



Regulariza Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 12/10/21 - 7162

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988 y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

CONSIDERANDO:

Que, Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que, el Dr. Vargas, académico de la Universidad Técnica Federico Santa María, realizó visita y reunión de trabajo al Laboratorio de Nanomedicina y Biosensores con la Dra. Patricia Díaz Saldivar, en el Edificio de Investigación, Cedenna, piso 5, el 29 y la mañana del 30 de septiembre 2021.

Que, el Dr. Vargas por tema de la pandemia, viajó desde Valparaíso en su vehículo particular, por lo cual solicita pago de bencina.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$90.673.- (Noventa mil seiscientos setenta y tres pesos) por concepto de alimentación y vivienda y \$22.663 (Veintidós mil seiscientos sesenta y tres pesos) por concepto de bencina a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN, Rut [REDACTED] nacionalidad chilena, quien realizó visita y reunión en Laboratorio de Nanomedicina y Biosensores de Cedenna. Dicha actividad se desarrolló entre el 29 y la mañana del 30 de septiembre de 2021.

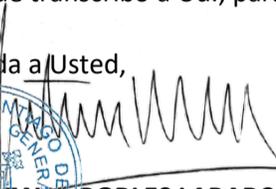
2. El gasto de \$90.673.- (Noventa mil seiscientos setenta y tres pesos) ítem G267; \$22.663 (Veintidós mil seiscientos sesenta y tres pesos) ítem G223, serán imputados a la cuenta corriente 63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna AFB180001, código ps 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central